

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AGENDA ORDINARIA N° 16 DEL 14.06.2016**

PARTE A

1 - DECANO

1.1. ASUNTO: Información del Consejo Universitario.

PROPOSICIÓN:

1.2. ASUNTO: En consideración **Acta N° 15 del 07.06.2016.**

PROPOSICIÓN: Aprobar.

2- ESCUELA DE HISTORIA

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. ASUNTO: Comunicación **DLN° 200/2016** de fecha 07.06.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 07.06.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Alejandra Blondet, Jefa del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica, acordó **ratificar el Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo a nivel de Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Sociolingüística, Asignatura: Sociolingüística. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del E.P.D.I. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: Pamela Palm, Anderzon Medina, Carmen López y Olga Muñoz. Esta solicitud se realiza en virtud de que dicho cargo fue declarado desierto por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 31.05.2016.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

3.2. ASUNTO: Comunicación **DLN° 201/2016** de fecha 07.06.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 07.06.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Alejandra Blondet, Jefa del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **autorización** para hacer nuevamente el llamado a **Concurso de Preparaduría, declarado desierto en fecha 30.05.2016**, con dedicación de 8 horas semanales, de la asignatura que se especifica a continuación:

Asignaturas	Profesores/Jurados
Fonética y Fonología	María Alejandra Blondet, Tania Villamizar y Nelson Rojas

Las inscripciones se realizarán desde el 27.06.2016 hasta el 30.06.2016.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia.

3.3. ASUNTO: Comunicación **DLN° 202/2016** de fecha 07.06.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 07.06.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Alejandra Blondet, Jefa del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica, aprobó su **Permiso**, desde el 16.06.2016 hasta el 30.06.2016, por motivos personales. La carga académica de la Profesora Blondet será asumida por la Profesora Darcy Rojas. La Jefatura quedará encargada al Profesor Lino Urdaneta.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3.4. ASUNTO: Comunicación **DLN° 203/2016** de fecha 07.06.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 07.06.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Vásquez, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Reincorporación Definitiva del Profesor Diómedes Cordero**, a partir del 13.05.2016, luego de la culminación de sus estudios doctorales. El Profesor Cordero consigna Título supletorio.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3.5. ASUNTO: Comunicación **DLN° 204/2016** de fecha 07.06.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 07.06.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Ottoniel Duque, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **autorización** para hacer nuevamente el llamado a **Concurso de Preparaduría, declarado desierto en fecha 30.05.2016**, con dedicación de 8 horas semanales, de la asignatura que se especifica a continuación:

Asignaturas	Profesores/Jurados
Lengua Latina	Emma Mejía, María Labarca y Mariel Balza.

Las inscripciones se realizarán desde el 27.06.2016 hasta el 30.06.2016.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia.

3.6. ASUNTO: Comunicación **DLN° 205/2016** de fecha 07.06.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 07.06.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Vásquez, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Reincorporación Definitiva del Profesor Betulio Bravo**, a partir del 19.05.2016, luego de haber firmado convenio de pago con la D.A.P.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3.7. ASUNTO: Comunicación **DLN° 206/2016** de fecha 07.06.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 07.06.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Ottoniel Duque, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **exoneración del Plan de Formación Académico de la Profesora María Labarca**, en un todo de acuerdo con el artículo 64, Parágrafo Único, Literales b y c del E.P.D.I.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3.8. ASUNTO: Comunicación **S/N°** de fecha 10.06.2016 del Profesor Diómedes Cordero, adscrito al Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Titular**, en un todo de acuerdo con el artículo 167 y por aplicación del artículo 188 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación (E.P.D.I.) de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los profesores: Belford Morét, Marco Ramírez, Valmore Agelvis y José Parada.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de Facultad.

4 -ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. ASUNTO: Comunicación **N° DE-0119** de fecha 08.06.2016 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 08.06.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, aprobó **convertir el Año Sabático** del Profesor **Héctor Quintero** iniciado el **01.10.2015** en una **Beca**, para realizar estudios de postgrado en el **Doctorado de Estadística de la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela**, conforme a lo establecido en el **Artículo 95** del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, con la finalidad de continuar y culminar sus estudios de postgrado.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.2. ASUNTO: Comunicación **N° DE-0120** de fecha 08.06.2016 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 08.06.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar al Consejo de la Facultad el **nombramiento como preparadores de dos (02) cargos**, con una carga horaria de 06 horas semanales, de los bachilleres cuyos nombres se especifican a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I.	Asignatura	Período
Narváez Vargas, Luisirai Esnahí Sustituye a la Bachiller Belkis Rivas.	26.931.287	Estadística General	Del 18.05.2016al 31.12.2016
Reinoza Avendaño, José Rosario Sustituye a la Bachiller Vanessa Sánchez.	5.197.731	Estadística General	Del 18.05.2016al 31.12.2016

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.).

4.3. ASUNTO: Comunicación **N° DE-0121** de fecha 08.06.2016 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 08.06.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Reposo Médico (extemporáneo)**, de la Profesora **Marihelen Zambrano** a partir del 26.05.16, por quince (15) días, expedido por P.A.M.E.L.A. La carga académica de la Profesora Zambrano fue asumida por los miembros del Departamento.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.4 ASUNTO: Comunicación **N° DE-0122** de fecha 08.06.2016 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 08.06.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica,

aprobó el **Permiso No Remunerado** del Profesor **Manuel Albarrán**, desde el 02.10.2016 hasta el 02.10.2017, por motivos personales.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario, Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA.

4.5. ASUNTO: Comunicación **DE-0123** de fecha 08.06.2016 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 08.06.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Mauricio Navia, Jefe del Departamento de Filosofía, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **exoneración del Plan de Formación Académico**, del Profesor **Cristian Rojas** en un todo de acuerdo con el artículo 64, Parágrafo Único, Literales b y c del E.P.D.I.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.6. ASUNTO: Comunicación **N° PPD-091-RFH2016** de fecha 31.05.2016 del Profesor Robinzon Meza, Coordinador del Programa de Profesionalización Docente, remitiendo la Programación Académica B-2016 de las cohortes XIII, XIV, XV, XVI de licenciados y I, II, III, IV, V, VI de Técnicos Superiores Universitarios.

PROPOSICIÓN: Aprobar. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.), Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.) y P.P.D.

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. ASUNTO: Comunicación **N° CDP61.2016** de fecha 25.05.2016 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE B-2016				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Porras Porras, AndrikNisverl	V020431949	Educación: Básica Integral	Se inscribió para cursar el primer semestre B-2015 pero no pudo continuar por problemas económicos y familiares.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Vielma Rivera, Maria Alejandra	V027068730	Educación: Preescolar	Cursó el primer semestre B-2015 se inscribió para cursar el segundo semestre A-2016 pero no pudo continuar porque está en los últimos meses de embarazo y se le hace difícil el traslado de la casa a la Facultad.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Cayama Zambrano, Nancy Anais	V017521054	Letras: Historia del Arte	Se inscribió para cursar el primer semestre B-2015 pero no pudo continuar por problemas económicos y familiares.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2016				
Romero González, Andrés Arturo	V019421188	Medios Audiovisuales	Ingresó en el semestre B-2008 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por encontrarse fuera del País para solventar problemas económicos y familiares.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Palacios Domínguez, Yelitza Carolina	V015294974	Medios Audiovisuales	Ingresó en el semestre B-2002 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2010 por problemas económicos y familiares.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-

				03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE B-2016				
Toro Fernández, Adriana Yenifeth	V026467467	Educación: Básica Integral	Admitida por ORE - Oficina de Registros Estudiantiles para el primer semestre A-2016 pero no puede continuar por problemas económicos.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre B-2016.
Reinoza Balza, Juan Manuel	V025560520	Historia	Admitida por Prueba de Selección para el primer semestre A-2016 pero no puede continuar por problemas económicos y laborales.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre B-2016.

PROPOSICIÓN: Aprobar. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

8.2. ASUNTO: Comunicación N° OSEPLAN-016/2016 de fecha 07.05.2016 de la Licenciada Marangely Angulo, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Planificación (OSEPLAN), remitiendo el **Plan Operativo Anual 2017** de la Facultad de Humanidades y Educación.

PROPOSICIÓN: Aprobar. A la Dirección General de Planificación y Desarrollo (P.L.A.N.D.E.S.).

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

PARTE B

1.1. ASUNTO: Resultados obtenidos por los participantes en los Concursos de Credenciales convocados por la Facultad de Humanidades y Educación, para la Escuela de Medios Audiovisuales:

- **ÁREA: Historia del Cine**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Carlos Díaz	15,42 x 60%= 9,26 Pts.	16 X 40% = 6,40 Pts.	15,66 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por el participante, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Tiempo Completo, **Área: Historia del Cine, asignatura: Historia del Cine I e Historia del Cine II**, al Licenciado **CARLOS DÍAZ**, titular de la Cédula de Identidad N° V-11.463.200, con la calificación definitiva de **QUINCE CON SESENTA Y SEÍIS CENTÉSIMAS (15,66 PUNTOS)**.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

MÉRIDA, 10 DE JUNIO DE 2016

CD/cs